



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SALUD GUERRERO
SECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
NÚM. DE OFICIO: OFICIO No.: SSA/SAF/SDRH/0066 /2020
ASUNTO: CIRCULAR

Chilpancingo, Gro., a 12 de enero del 2020

**C.C. SUBSECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES,
DIRECTORES DE AREA, SUBDIRECTORES Y JEFE DE LA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICINA CENTRAL
P R E S E N T E**

Con el objeto de observar estrictamente lo sancionado en las Condiciones Generales de Trabajo, específicamente lo reglamentado en el Capítulo VII, De las Jornadas y Horarios de Trabajo, y de conformidad con la Minuta de Trabajo celebrada el 26 de julio del 2019 en la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud Federal y a los Acuerdos establecidos en el seno del Consejo Nacional de Salud, atentamente les solicito prevean lo necesario para que el personal adscrito a su área de responsabilidad que labore en la jornada especial de sábados, domingos y días festivos sean reubicados en la jornada matutina o vespertina, de acuerdo con las necesidades específicas de cada circunscripción. Dicho personal **deberá ser reubicado antes del día 16 de febrero del año en curso**, esto con la finalidad de que no sea causa de observación por parte de los funcionarios que el Nivel Central enviará para el proceso de federalización, o en su caso, por parte de los órganos de fiscalización federal o estatal.

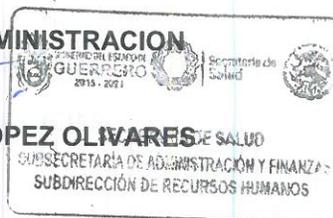
Cabe mencionar que a los trabajadores que presten sus servicios en la jornada especial y deseen reubicarse en área hospitalaria dentro de la misma jornada, se les otorgarán todas las facilidades para la autorización del cambio de adscripción. En este supuesto, los interesados deberán solicitarlo por escrito a la Subdirección de Recursos Humanos antes el día 30 de enero del año en curso.

La presente disposición incluye al Archivo de Personal, que depende de la Subdirección de Recursos Humanos y al Almacén Central, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales. En consecuencia con lo expuesto, las reubicaciones deberán ser informadas a la brevedad a la Oficina de Recursos Humanos, a efecto de que se proceda a efectuar los cambios en los controles de asistencia, con objeto de no lesionar en ningún momento a los trabajadores involucrados.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlos cordialmente.

**ATENTAMENTE
LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS**

LIC. MARIA DEL CARMEN LOPEZ OLIVARES



C.c.p.

DR. CARLOS DE LA PEÑA PINTOS. - Secretario de Salud.- Edificio.

LIC. FRANCISCO JAVIER GUERRA ZERMEÑO. - Director General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.- Edificio.

MTRO. HECTOR GERVAJIO JIMENEZ. - Encargado del Despacho de la Contraloría Interna.- Ciudad

LIC. BEATRIZ VELEZ NUÑEZ. - Secretaria General de la Sección 36 del SNTSA.- Ciudad.

C. JOSE LAGUNAS BARRIOS. - Secretario General de la Sección 76 del SNTSA.- Iguuala, Gro.

ENT. FERNANDO DAMIAN MONTAÑO. - Secretario General de la Sección 77 del SNTSA.- Ciudad.

CCP*MCLO*VRB*ASG

Av. Ruffo Figueroa No. 6, Col. Burócratas C.P. 39090, Chilpancingo, Guerrero. tels. 01(747)4714618 y 4943100 ext. 1324.

Correo Electrónico: rhsaludgro@hotmail.com, www.salud.gob.mx, http://rh.ses.gro.gob.mx/

